

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, fecha 19 de noviembre de 1949, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de casilla de peones camineros, de una sola vivienda, a construir en el camino de Miraflores a Canencia, en su kilómetro 13, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 25 de noviembre de 1949.
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—14.882)

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 19 de noviembre de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de casilla de peones camineros, de una sola vivienda, a construir en el camino de Miraflores a Canencia, en su kilómetro 13.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 72.940,65 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 21 de diciembre próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por

100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 1.458,81 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 28 de noviembre de 1949.
El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—14.881)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Enriqueta Cabrol Hoare, que tuvo ingreso en dicha Inclusa el día 18 de noviembre de 1940, con once meses de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede un plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de noviembre de 1949.—
El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.786)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda.— Ngdo. de Contribuciones Especiales

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sus sesiones de 4 y 16 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas en las vías públicas siguientes:

Pavimento.—En la calle de Meléndez Valdés.

Renovación de aceras.—En la calle del Ferrocarril; Reina Victoria, número 35, con vuelta a Blasco de Garay; Bailén, entre el Viaducto y la plaza de San Francisco.

Pavimentación y aceras.—En Modesto Lafuente, entre Espronceda y Cristóbal Bordiú.

Tuberías y bocas de riego.—En Modesto Lafuente.

Asimismo en la sesión aludida en último lugar fueron aprobadas las cuotas que han de satisfacer las Compañías y Mutualidades de Seguros que cubran el riesgo de incendios en esta capital, como contribución especial del año 1948, en razón al coste de mejoras y entretenimiento de dicho servicio.

Igualmente acordó dejar sin efecto la relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de con-

tribuciones especiales, motivadas por las obras de aceras, ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en la calle de la Caridad, con vuelta a Ciudad de Barcelona, y por las obras de pavimento y aceras en la cuesta del Zarzal, aprobando en su lugar la nueva relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas rectificatoria de los errores observados en la anterior, obrantes en el expediente, dejando subsistentes los demás extremos acordados en el mismo, rectificación que se hace extensiva al de las obras de pavimentación y aceras en paseo de las Delicias.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 24 de noviembre de 1949.
El Secretario, Mariano Berdejo.

(O.—14.880)

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Martín de Valdeiglesias

Término municipal de Navas del Rey

CONCEPTO: RUSTICA

Año de 1948

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS

Don Enrique Carvajal Gavilanes, Recaudador accidental de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y ejercicio anteriormente expresados, se ha dictado con fecha 4 de los corrientes la siguiente

Providencia de subasta de fincas

No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus deudorados con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez de paz, con arreglo a lo prevenido en el vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, el día 16 de

diciembre, a las doce horas de la mañana, y en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.—Notifíquese esta providencia a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Cuerpo legal:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Raimundo Aguado.—S. Cereal de tercera en Cuesta Vieja, polígono 1, parcela 9, de una hectárea 60 áreas y 99 centiáreas; y que linda: al Norte, con Silverio Santos; al Sur, con Gregorio Garcelán; al Este, con Marqués de la Viesca, y al Oeste, con Propios.—Valor en subasta: 608,40 pesetas.

José Bernardos Gómez.—S. Cereal de segunda en arroyo Valdezate, polígono 12, parcela 49, de 16 áreas y 10 centiáreas; y que linda: al Norte, con arroyo Valdezate; al Este, con Pablo Fernández; al Sur, con Juan Pérez, y al Oeste, con Eleuterio Hernández.—Valor en subasta: 150 pesetas.

Gregorio Calvo B.—S. Cereal de tercera en Valdezate, polígono 14, parcela 77, de 64 áreas y 40 centiáreas; y que linda: al Norte, con arroyo y término de Robledo; al Este, con corral de ganados; al Sur, con el mismo corral, y al Oeste, con arroyo Valdezate.—Valor en subasta: 243,40 pesetas.

Severiano Campos García.—S. Cereal de tercera en la Madriguera, polígono 15, parcela 124, de dos hectáreas 57 áreas y 58 centiáreas; y que linda: al Norte, con Santiago Fernández; al Este, con el mismo; al Sur, con Francisco Parras, y al Oeste, con Propios.—Valor en subasta: 973,80 pesetas.

Pedro Domínguez Hernández.—S. Cereal de segunda en Prados Setas, polígono 6, parcela 10, de una hectárea 28 áreas y 79 centiáreas; y que linda: al Norte, con Eleuterio Hernández; al Este y Sur, con Pedro Domínguez, y al Oeste, con Dolores Domínguez.—Valor en subasta: 1.200,80 pesetas.

Justo Domínguez Panadero.—S. Cereal de tercera en Redondillo Valle, polígono 5, parcela 38, de 16 áreas y 10 centiáreas; y que linda: al Norte, Sur y Oeste, con Propios; al Este, con Félix Panadero.—Valor en subasta: 121,80 pesetas.

Herederos de Aniceto Estévez.—S. Cereal de tercera en Pardillo, polígono 9, parcela 14, de 16 áreas y 10 centiáreas; y que linda: al Norte, con Santiago Fernández; al Este, con Félix A. Panadero y otro; al Sur, con Emilio Sánchez; al Oeste, con el mismo.—Valor en subasta: 304,20 pesetas.

Juan Fernández Bernardos.—S. Cereal de tercera en Rincón Mal Pastor, polígono 8, parcela 50, de 64 áreas y 40 centiáreas; y que linda: al Norte y Este, con Martín Ramos; al Sur, con Tomás Fernández, y al Oeste, con Gregoria Domínguez.—Valor en subasta: 60,80 pesetas.

Herederos de Victorio Hernández.—S. Cereal de tercera en Terreros, polígono 15, parcela 102, de una hectárea 29 áreas y 79 centiáreas; y que linda: al Norte, con Víctor Sánchez; al Sur, con Juan García; al Este, con camino Robledo, y al Oeste, con Marcelo Parras.—Valor en subasta: 243,40 pesetas.

Clotilde Gallo (Marquesa Viesca).—S. Cereal de tercera en Hoya de la Horca, polígono 15, parcela 139, de una hectárea 28 áreas 79 centiáreas; y que linda: al Norte, con término de Robledo; al Este, con camino Robledo; al Sur, con camino Navalaviga, y al Oeste, con Santiago Fernández.—Valor en subasta: 486,80 pesetas.

Rogelio García Hernández.—S. Cereal de tercera en Salinera, polígono 2, parcela 32, de 32 áreas y 20 centiáreas; y que linda: al Norte, con Eustaquio

Hernández; al Este, con el mismo; al Sur, con camino Bajoncillo; al Oeste, con Fermín Gómez.—Valor en subasta: 121,80 pesetas.

Herederos de Marcelo García Parras.—S. Cereal de tercera en Valgranado, polígono 3, parcela 78, de 48 áreas y 30 centiáreas; y que linda: al Norte, con Lope Peña; al Sur, con Julián Millán; al Este, con Marcelo Parras, y al Oeste, con camino Bajoncillo.

Juan García e Isaac Sánchez.—S. Cereal de tercera en Bodeguilla, polígono siete, parcela 97, de una hectárea 77 áreas y nueve centiáreas; y que linda: al Norte, con Arroyo y otro; al Sur y Este, con Ignacio Foraster; al Oeste, con camino del Valle.—Valor en la subasta: 669,40 pesetas.

Victorio García Parras.—S. Cereal de tercera en Cañal del Segoviano, de 48 áreas y 30 centiáreas; y que linda: al Norte, con el arroyo; al Este, con Casimiro García; al Sur, con camino, y al Oeste, con el río Alberche.—Valor en la subasta: 182,40 pesetas.

Martina Gómez Sánchez.—S. Cereal de primera en Valdezate, polígono 13, parcela 83, de cinco áreas y 37 centiáreas; y que linda: al Norte, con arroyo; al Este, con Celedonio Rodríguez; al Sur, con Isaac Sánchez; al Oeste, con el mismo.—Valor en la subasta: 96 pesetas.

Tomás Hernández Domínguez.—S. Cereal de tercera en Rocha, polígono 2, parcela 106, de 48 áreas y 30 centiáreas; y que linda: al Norte, con Victorio García; al Sur, con Telesforo Peral; al Este, con Raimundo Panadero, y al Oeste, con Juan Millán.—Valor en subasta: 182,60 pesetas.

Romana Hernández Panadero.—S. Cereal de tercera en Vallejo Borrego, polígono 13, parcela 42, de 48 áreas y 30 centiáreas; y que linda: al Norte, con camino Vallejo; al Este, con el mismo camino; al Sur, con Ignacio Foraster; al Oeste, con Tiburcio Domínguez y otro.—Valor en subasta: 182,60 pesetas.

Ignacio López Martín.—S. Cereal de primera en arroyo Valdezate, polígono 15, parcela 106, de 16 áreas y 10 centiáreas; y que linda: al Norte, con Mariano Peña; al Este, con el mismo; al Sur, arroyo, y al Oeste, con Bruna Hernández.—Valor en subasta: 288 pesetas.

Moisés López Parras.—S. Cereal de tercera en Borbollón, polígono 14, parcela 71, de 48 áreas y 32 centiáreas; y que linda: al Norte, con senda; al Este, con camino Robledo; al Sur, con camino Robledo; al Oeste, con Tomasa Seco.—Valor en la subasta: 182,40 pesetas.

Fernando y Jerónimo Martínez.—Pastos de única en Jiménez, polígono 11, parcela 101, de tres hectáreas; y que linda: al Norte, con arroyo Valdezate; al Sur, con camino S. Martín; al Este, con Celedonio Rodríguez, y al Oeste, con camino S. Martín.—Valor en subasta: 543,60 pesetas.

Celedonio Martín L.—S. Cereal de tercera en el Valle, polígono 7, parcela 85, de 48 áreas y 30 centiáreas; y que linda: al Norte, con Mariano Peña; al Este, con Mariano Peral; al Sur, con Mariano Peral, y al Oeste, con camino del Valle.—Valor en la subasta: 182,40 pesetas.

Juan Millán Galán.—S. Cereal de tercera en Valgranado, polígono 2, parcela 10, de 64 áreas y 40 centiáreas; y que linda: al Norte, con Victoria García y otro; al Sur, con monte Propios; al Este, con Telesforo Peral, y al Oeste, con Propios.—Valor en la subasta: 243,40 pesetas.

Epifanio Maeso Sánchez.—S. Cereal de tercera en Socancho, polígono 10, parcela 56, de 32 áreas y 20 centiáreas; y que linda: al Norte, con Martín Ramos; al Sur, con camino; al Este, con Atanasio Santos, y al Oeste, con Santiago Fernández.—Valor en la subasta: 101,80 pesetas.

Rufino y Antonio Navarro Morato.—S. Cereal de tercera en el Barrancón, polígono 8, parcela 72, de ocho áreas; y que linda: al Norte, con Demetrio

Sánchez; al Este, con camino; al Sur y Oeste, con Demetrio Sánchez.—Valor en la subasta: 30,20 pesetas.

Vicente Parras Gómez.—S. Cereal de tercera en Rocga, polígono 2, parcela 82, de 96 áreas y 60 centiáreas; y que linda: al Norte, camino S. Martín; al Este, con Marqués de la Viesca; al Sur, con Gregorio Domínguez; al Oeste, con Nicolás Domínguez.—Valor en la subasta: 365,20 pesetas.

José Parras Fernández.—S. Viña de segunda en la Butrera, polígono 10, parcela 52, de cinco áreas y 37 centiáreas; y que linda: al Norte, con Bonifacio Pedrero; al Este, con Francisco Santos; al Sur, con Eleuterio Hernández; al Oeste, con Félix A. Panadero.—Valor en la subasta: 149 pesetas.

Braulio Pellín Romero.—S. Cereal de tercera en la Viruela, polígono 8, parcela 61, de 80 áreas y 50 centiáreas; y que linda: al Norte, con Propios; al Este, con camino del Valle; al Sur, con Félix Pedrero y otro, y al Oeste, con Félix Pedrero.—Valor en la subasta: 304,20 pesetas.

Mariano Peña Sánchez.—S. Cereal de tercera en Vallejo, polígono 7, parcela 67, de 48 áreas y 30 centiáreas; y que linda: al Norte, con Francisco Parras; al Este, con Bruno Parras; al Sur, con Mariano Peral, y al Oeste, con Hermes Panadero.—Valor en la subasta: 182,60 pesetas.

Remigio Peral Neira.—S. Cereal de primera en Valdezate, polígono 14, parcela 63, de un área y 34 centiáreas; y que linda: al Norte, con arroyo Valdezate; al Este, con Mariano Serrano; al Sur, con senda, y al Oeste, con María Serrano.—Valor en la subasta: 24 pesetas.

Mariano Peral López.—S. Cereal de tercera en la Morueca, polígono 5, parcela 35, de 16 áreas y 10 centiáreas; y que linda: al Norte, con Celedonio Martín; al Este, con camino; al Sur, con Félix A. Panadero, y al Oeste, con el mismo.—Valor en la subasta: 60,80 pesetas.

Faustino Quintas Estévez.—S. Cereal de tercera en la Casa Nueva, polígono 2, parcela 80, de 32 áreas y 20 centiáreas; y que linda: al Norte, con Eleuterio Hernández; al Este, con el mismo; al Sur, con camino, y al Oeste, con Cayetano Hernández.—Valor en la subasta: 121,80 pesetas.

Gabina Romero Santos.—S. Cereal de primera en Extramuros, polígono 11, parcela 19, de 16 áreas y 10 centiáreas; y que linda: al Norte, con Tomás Hernández; al Este, con calleja; al Sur, con Celestino Quirós, y al Oeste, con Julián Estévez.—Valor en la subasta: 288 pesetas.

Herederos de Jerónimo Sánchez Ruiz.—S. Cereal de tercera en Cuesta Vieja, polígono 1, parcela 11, de 96 áreas y 60 centiáreas; y que linda: al Norte, con carretera; al Este, con Propios; al Sur, con Anastasio Santos y Propios, y al Oeste, con Propios.—Valor en la subasta: 365,20 pesetas.

Olalla Sánchez Sánchez.—S. Cereal de tercera en las Chorreras, polígono 15, parcela 12, de 64 áreas y 40 centiáreas; y que linda: al Norte, con Propios; al Este, con Propios; al Sur, con Marcelo Parras, y al Oeste, con Propios.—Valor en la subasta: 243,40 pesetas.

Herederos de Silverio Santos.—S. Cereal de tercera en Cuesta Vieja, polígono 1, parcela 8, de 32 áreas y 20 centiáreas; y que linda: al Norte, con Bonifacio Pedrero; al Este, con Propios; al Sur, con Raimundo Aguado, y al Oeste, con Propios.—Valor en la subasta: 121,80 pesetas.

Patricio Serrano Jiménez.—S. Cereal de primera en Corral Nuevo, polígono 12, parcela 21, de 32 áreas y 20 centiáreas; y que linda: al Norte, con María Serrano; al Este, con camino; al Sur, con Bruna Hernández, y al Oeste, con camino.—Valor en la subasta: 576 pesetas.

María Serrano Gómez.—S. Cereal de primera en Valdezate, polígono 14, parcela 62, de ocho áreas y cinco hectáreas; y que linda: al Norte, con arro-

yo; al Este, con Remigio Peral; al Sur, con senda pastoril, y al Oeste, con Agustín Fernández.—Valor en la subasta: 144,20 pesetas.

Tomasa Seco Serrano.—S. Cereal de segunda en la Lata, polígono 11, parcela 89, de 48 áreas y 30 centiáreas; y que linda: al Norte, con Victorio Domínguez; al Este, con Celedonio Rodríguez; al Sur, con Raimunda Sánchez, y al Oeste, con Raimunda Sánchez.—Valor en la subasta: 450,40 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y en su defecto los acreedores hipotecarios, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, abonando el principal, recargos, gastos y costas.

3.º Que los títulos de propiedad (si los entregasen los dueños) estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta el haber depositado previamente en la Mesa de la Presidencia, por los licitadores, el 5 por 100 del tipo de la subasta de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en las Arcas del Tesoro público.

En Villa del Prado, a 4 de noviembre de 1949.—El Recaudador accidental, Enrique Carvajal Gavilanes.

(G.—8.765)

Término municipal de Navas del Rey

CONTRIBUCION RUSTICA

Año de 1946

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS

Don Enrique Carvajal Gavilanes, Recaudador accidental de la Hacienda en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra varios deudores de paradero desconocido, por débitos de la contribución y ejercicio expresados, se ha dictado con fecha 4 de noviembre la providencia siguiente:

Providencia de subasta de fincas

No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en este expediente sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos con el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez de paz, con arreglo a lo prevenido en el vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, el día 16 de diciembre, a las once horas de la mañana, y en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.—Notifíquese esta providencia a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público para general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navas del Rey y por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del referido Estatuto:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se procede son los expresados en la siguiente relación:

Deudor: Narciso Domínguez Botello. Cebida y datos de finca: S. Cereal de tercera en Valderrábanos, polígono 15, parcela 29, de 32 áreas y 20 centiáreas; y linda: al Norte, Francisco Santos; al Este, con camino; al Sur, con Propios, y al Oeste, con camino.—Capita-

ciones civiles que, como consecuencia de ellos y este pronunciamiento, les puedan corresponder. Los expedientes de que se trata son los comprendidos en la relación nominal de 55, que empieza con el que se refiere a la finca de don Trifón del Amo, adquirida en subasta por doña Teresa Soto, Fernández, y termina con la de don Julián González, también rematada por la misma adquirente, de la lista expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y que se extenderá a cualesquiera otros en que pueda concurrir la existencia de los mismos defectos que afectan a los referidos anteriormente.

Cañillas, 7 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Leopoldo López-Casero.
(G. C.—4.672) (X.—648)

CHINCHÓN

Confeccionado el Padrón de los Edificios y Solares de este término municipal que ha de regir durante el próximo año de 1950, y sus Listas cobradoras, quedan expuestos ambos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante un plazo de ocho días, a contar del de la publicación del presente anuncio.

Chinchón, 18 de noviembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—4.732) (X.—661)

Fiscalía Provincial de Tasas de Asturias

EMPLAZAMIENTO

Por la presente se emplaza a José María García García, de veinte años de edad, estado soltero, hijo de Manuel y de Justa, natural y vecino de Boo-Aller (Asturias), actualmente en residencia desconocida, para que en plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarle que en fallo recaído en expediente núm. 26.388, instruido contra el mismo, ha sido sancionado con multa de 1.000 pesetas, que debe hacer efectiva en el plazo de diez días, o recurrir ante la Fiscalía Superior de Tasas, contra dicho fallo, en el término de cuarenta y ocho horas.

Después de los trámites llevados a cabo para efectuar esta notificación y la que aquí se produce, transcurrido el tiempo mencionado sin que dicho encarado haya comparecido, se considerará legalmente notificado.

Oviedo, 14 de noviembre de 1949.—El Fiscal de Tasas (ilegible).
(G. C.—4.694) (B.—5.937)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Fuencarral, y bajo el núm. 216, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 5 de julio de 1949, dictado en reclamación por el concepto de arbitrio de Solares sin edificar, por uno sito en el camino de Valdeconejos y Vereda de la Paja.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1949.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—4.316)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Sociedad Anónima «Alter», y bajo el núm. 226, de 1949, Sección primera, RC, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación

de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en la reclamación de la Sociedad recurrente, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, referente a liquidación de arbitrio de plusvalía por una finca sin número en la calle de Antonio Maura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de noviembre de 1949.—El Secretario, José Cisneros.
(G. C.—4.504)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 4, de 1928, Secretaría del señor Corujo, interpuesto por don Antonio Más y Más, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre reversión de quioscos, se ha dictado providencia, por la que se acuerda requerir al recurrente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal para que reitere la prosecución del mismo, o apodere Letrado o Procurador que le represente, con apercibimiento de que si en el indicado plazo no lo hiciera se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 14 de noviembre de 1949.—El Secretario, Ramón Maycas.
(G. C.—4.598)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 5, de 1928, Secretaría del señor Garrigues, interpuesto por doña Amelia Martínez, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre reversión de quioscos, se ha acordado requerir a la recurrente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal para que reitere la prosecución del mismo, o apodere Letrado o Procurador que la represente, con apercibimiento de que si en el indicado plazo no lo hiciera se le tendrá por apartada y desistida del recurso.

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 14 de noviembre de 1949.—El Secretario, Ramón Maycas.
(G. C.—4.597)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 6, de 1928, Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Juan Francisco Luján, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la capital, sobre reversión de quioscos, se ha acordado requerir al recurrente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a reiterate la prosecución del mismo, o apodere Letrado o Procurador que le represente, bajo apercibimiento de que si en el indicado plazo no lo hiciera se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 14 de noviembre de 1949.—El Secretario, Ramón Maycas.
(G. C.—4.599)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 8, de 1928, Secretaría del señor Corujo, interpuesto por doña Josefa Menéndez Álvarez, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre reversión de quioscos, se ha acordado requerir al recurrente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal para que reitere la prosecución del mismo, o apodere Letrado o Procurador que lo represente, con apercibimiento de que si en el indicado plazo no lo hiciera se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 14 de noviembre de 1949.—El Secretario, Ramón Maycas.
(G. C.—4.596)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 7, de 1928, Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por doña Consuelo Sánchez Machinán,

contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la capital, sobre reversión de quioscos, se ha acordado requerir a la recurrente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a reiterate la prosecución del mismo, o apodere Letrado o Procurador que la represente, bajo apercibimiento de que si en el indicado plazo no lo hiciera se le tendrá por apartada y desistida del recurso.

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 14 de noviembre de 1949.—El Secretario, Ramón Maycas.
(G. C.—4.593)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 7, de 1928, Secretaría del señor Latorre, interpuesto por don Juan Flores García, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la capital, sobre reversión de quioscos, se ha acordado requerir al recurrente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a reiterate la prosecución del mismo, o apodere Letrado o Procurador que le represente, bajo apercibimiento de que si en el indicado plazo no lo hiciera se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 14 de noviembre de 1949.—El Secretario, Ramón Maycas.
(G. C.—4.594)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 7, de 1928, Secretaría del señor Corujo, interpuesto por don Juan García Ejea, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre reversión de quioscos, se ha acordado requerir al recurrente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal para que reitere la prosecución del mismo, o apodere Letrado o Procurador que le represente, con apercibimiento de que si en el indicado plazo no lo hiciera se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 14 de noviembre de 1949.—El Secretario, Ramón Maycas.
(G. C.—4.595)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 5, de 1928, Secretaría del señor Corujo, interpuesto por doña Tomasa Huertas Díaz, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre reversión de quioscos, se ha dictado providencia, por la que se acuerda requerir al recurrente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal para que reitere la prosecución del mismo, o apodere Letrado o Procurador que la represente, con apercibimiento de que si en el indicado plazo no lo hiciera se le tendrá por apartada y desistida del recurso.

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 14 de noviembre de 1949.—El Secretario, Ramón Maycas.
(G. C.—4.591)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 9, de 1928, Secretaría del señor Corujo, interpuesto por don Elías González Serrano, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre reversión de quioscos, se ha dictado providencia, por la que se acuerda requerir al recurrente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal para que reitere la prosecución del mismo, o apodere Letrado o Procurador que lo represente, con apercibimiento de que si en el indicado plazo no lo hiciera se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 14 de noviembre de 1949.—El Secretario, Ramón Maycas.
(G. C.—4.590)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia núm. 2, de esta capital, en los autos de mayor cuantía seguidos a instancia de doña Margarita Toledano Rodríguez, con el excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia, sobre reconocimiento de hija natural, y por haber transcurrido el término del emplazamiento hecho por edictos a las personas que puedan considerarse perjudicadas con la pretensión de la demandante, sin que se hayan personado en los autos, se ha acordado hacerles un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan y se personen en dicho pleito el término improrrogable de cinco días, bajo apercibimiento de que si transcurre este segundo término sin comparecer se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándoles dicha providencia y las demás que recayeren en los estrados del Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma a las personas que puedan considerarse perjudicadas con la pretensión de la demandante, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 22 de noviembre de 1949.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(G. C.—4.786) (C.—4.926)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de apremio a instancia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, para hacer efectiva la multa de 500.000 pesetas, que le fueron impuestas a la Sociedad «Hijos de Diego Manchado», S. A., con domicilio en la avenida del Generalísimo, núm. 71, del Puente de Vallecas, y en el mismo se tiene acordada la venta en pública subasta de los bienes que le fueron embargados a dicha Sociedad multada, y que son los siguientes:

Un automóvil, matrícula SS-7089, marca «Chevrolet», en 7.500 pesetas.

Un automóvil, matrícula M-47462, marca «Plymouth», en 10.000 pesetas.

Un automóvil, matrícula M-49174, marca «Citroën», en 8.000 pesetas.

Un automóvil, matrícula M-54443, marca «Citroën», en 8.500 pesetas.

Un automóvil, matrícula M-57400, marca «Peugeot», en 8.250 pesetas.

Un automóvil, matrícula M-61392, marca «Ford», en 30.000 pesetas.

Los bienes anteriormente relacionados se hallan en la avenida del Generalísimo, núm. 71, del Puente de Vallecas.

Un horno de obra para cocción de bollería, con tres puertas metálicas de hierro, en 50.000 pesetas.

Una cocina económica de obra y hierro, de dos fuegos, en 500 pesetas.

Una batidora con sus correspondientes juegos de varillas, perol y un motor acoplado a la misma de 1 HP.

de fuerza, núm. 2.289, sin marca visible, en 15.000 pesetas.

Una moledora refinadora, máquina de hierro, de la Casa Ganarro, en 10.000 pesetas.

Una báscula de plataforma, de 150 kilos de fuerza, marca «Menaya», en 250 pesetas.

Tres cazos medianos de metal dorado, en 300 pesetas.

Una caldera de metal dorado, en 200 pesetas.

Otra caldera igual que la anterior, en 200 pesetas.

Sobre unas 90 latas para cocción de bollería, en 180 pesetas.

Una balanza de unos cinco kilos de fuerza, con sus dos platos, en 100 pesetas.

Cuatro cajas de madera para fermentación de bollería, en 400 pesetas.

Cuatro mesas de madera para la elaboración, una de ellas con piedra de mármol blanco, de 2,60 por 0,40, en 500 pesetas.

Una estantería de madera de cuatro metros de ancho, con siete estantes, en 175 pesetas.

Otra estantería de madera, de dos metros de largo, con cuatro estantes, en 100 pesetas.

Una escalera de madera, de forma tijera, en 100 pesetas.

Tres palas de madera, propias para horno de pan, en 300 pesetas.

Un triciclo en buen uso, marca «Luch», modelo de rueda 700 por 35, con su caja metálica y cuatro tablillas, de una sola puerta, en 1.500 pesetas.

Un despacho de madera, con sus vitrinas de cristal, en 500 pesetas.

Una mesa, también de madera, con tres cajones, en 150 pesetas.

Suma total, 152.705 pesetas.

Y estos últimos se hallan en la calle de Altea, núm. 12, de Valencia.

Dichos muebles se sacan a subasta por primera vez, por término de ocho días, habiéndose señalado para el acto el día 30 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, núm. 1, y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Valencia que por reparto corresponda el exhorto que se libre al efecto; previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en las mesas de los Juzgados respectivos el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que no se aprobará el remate hasta tanto no sea devuelto el despacho librado al Juzgado de primera instancia de Valencia, y que los bienes objeto de la tasación se encuentran en el domicilio de los mucedos, avenida del Generalísimo, núm. 71, del Puente de Vallecas, y calle de Altea, núm. 12, de Valencia.

Dado en Alcalá de Henares, a 22 de noviembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(G. C.—4.787) (C.—4.925)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Cecilio de Lucas Alguacil, contra don Fernando Martínez Requena, en los

que se tiene acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Una casa de planta baja, situada en el Puente de Vallecas, al sitio de las Erillas y Hotel del Zapatero, señalada con el número uno provisional de la calle de Doña Dulcinea, con tres habitaciones y cocina, siendo su construcción de cemento y ladrillo. Linda: por el frente o Norte, con la calle de Dulcinea, por donde tiene su entrada, en línea de doce metros y medio; por la derecha y fondo, en línea de siete metros y siete y medio, respectivamente, con puesto del terreno de donde ha sido segregada la parcela que ocupa la que se describe, y por la izquierda, en línea de seis metros, con la calle de Don Quijote. Estas cuatro líneas forman un polígono irregular, que mide una superficie de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados, equivalentes a quinientos ochenta y seis pies cuadrados con cuatro décimos de pie cuadrado.

Tasada en treinta mil pesetas.

Dicha finca se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintiocho de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, así como que los títulos de propiedad están de manifiesto para su examen por los interesados, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Alcalá de Henares, a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—12.245)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número veintidós de orden, del año en curso, a instancia de la Compañía Anónima de Construcciones y Arriendos, representada por el Procurador don Alejandro González Hernanz y dirigida por el Letrado don Isidro Buceta Buceta, contra don Matías del Rosal Carrascosa, hoy contra sus ignorados herederos, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez provisional del número dieciséis, de esta capital, habiendo visto este proceso civil de cognición, seguido a instancia de la Compañía Anónima de Construcciones y Arriendos, representada por el Procurador don Alejandro González Hernanz y dirigida por el

Letrado don Isidro Buceta Buceta, contra don Matías del Rosal Carrascosa, hoy sus herederos, por fallecimiento de aquél, y éstos en situación de rebeldía, sobre desahucio, por haber expirado el plazo de aviso, de una jaula para encerrar un coche en un garaje sito en la calle de Serrano, número cuarenta y tres, de esta capital, con renta anual de mil ochocientas pesetas; y

Fallo

Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la jaula de garaje establecida en la casa número cuarenta y tres de la calle de Serrano, de esta capital, arrendada por don Matías del Rosal Carrascosa, hoy fallecido, por lo que sus herederos y causahabientes deberán poner a la libre disposición de la entidad actora en el plazo de quince días; aperebiéndoles de lanzamiento si así no lo efectuaren, una vez que sea firme esta sentencia; y no hago expresa imposición de costas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma prevenida en la Ley a los que se encuentran en esta situación, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martín (rubricado).

Fué publicada en el siguiente día de su fecha.

Y para que mediante su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Matías del Rosal, doy el presente en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por su mandato, el Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—12.244)

CITACIONES

Bajo los aperebimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Matilde Ordax Antón, de cuarenta y dos años, viuda, sus labores, domiciliada en Madrid, calle de las Maldonadas, núm. 9, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día primero de diciembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 228, instruido por lesiones.

(B.—6.013)

Por el presente se cita a Concepción Bravo Puntas, con anterior domicilio en la calle de Goya, núm. 36, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día primero de diciembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas número 385, de 1949, instruido por hurto.

(B.—6.012)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 215, de 1949, seguido por lesiones contra José Gómez Fábregas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Enriqueta Martínez Iglesias, como denunciante, pa-

ra que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.974)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 379, de 1949, por lesiones.—Araceli Bergillos Asenjo, domiciliada últimamente en Arrenal, 21, comparecerá el día 5 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.632) (B.—5.859)

Juicio verbal de faltas núm. 600, de 1949, por lesiones.—Felipe Mata García, domiciliado últimamente en la calle de la Armería, núm. 32, comparecerá el día 5 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.633) (B.—5.858)

Juicio verbal de faltas núm. 614, de 1949, por hurto.—José Rodríguez Pérez, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 32 ó 36, comparecerá el día 5 de diciembre, a las doce hora, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.634) (B.—5.857)

Juicio verbal de faltas núm. 523, de 1949, por lesiones.—Dolores Fernández Meirás, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, núm. 20, comparecerá el día 5 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.635) (B.—5.856)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 799, de 1948, contra Manuel Gómez Davó, ha recaído la providencia, por lo que se refiere a dicho condenado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.649) (B.—5.842)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 358, de 1948, contra Eduardo de la Hoz Falcón, ha recaído la providencia, por lo que se refiere a dicho condenado, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.648) (B.—5.843)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 233, de 1949, contra Rafael Burguillos Muñoz, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicho condenado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—4.647) (B.—5.844)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 61, de 1948, contra Antonio Heredia Muñoz, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicho condenado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Al-

berto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.646) (B.—5.845)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 201, de 1949, contra Antonio González Riesgo, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicho condenado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.645) (B.—5.846)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 201, de 1949, contra Joaquín Díaz González, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicho condenado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.644) (B.—5.847)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el núm. 173, de 1949, contra Angel Canín Ayuso, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicho condenado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.642) (B.—5.849)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el núm. 173, de 1949, contra Ramona Jara Reyes, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicha condenada, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.641) (B.—5.850)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 889, de 1948, contra José López Ajuria, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicho condenado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.640) (B.—5.851)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 228, de 1949, contra Nieves Salavarría Echevarría, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicha condenada, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.639) (B.—5.852)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 189, de 1949, contra Luis Martín Jarabo, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicho condenado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha si-

do condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.638) (B.—5.853)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 892, de 1948, contra José María Valles Ramón, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicho condenado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.637) (B.—5.854)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 123, de 1949, contra Tomás Pérez Prieto, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicho condenado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.636) (B.—5.855)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el núm. 173, de 1949, contra Antonia Pastermán García, ha recaído providencia, por lo que se refiere a dicha condenada, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.643) (B.—5.848)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita de comparecencia ante el Juzgado municipal núm. 11, de los de Madrid, sito en la calle de Lepanto, núm. 6, a Gregorio Martín Serrano, natural de Daimiel (Ciudad Real), casado, hijo de Francisco y Apolonia, y a Luis Criado Moreno, mayor de edad, soltero, natural de Villanueva del Duque, ambos en ignorado paradero, a la celebración del juicio de faltas número 793, de 1948, por la supuesta falta de hurto, que tendrá lugar a las diez de la mañana del día 1 de diciembre, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.827)

JUZGADO NUMERO 12

Manuel Menéndez Getino, de diecinueve años, soltero, ajustador, hijo de José y Amparo, natural de San Julián (Asturias) y domiciliado últimamente en Lista, núm. 72, quinto, se le cita para que el día 16 de diciembre, a las once y media de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 394, de 1949.

(B.—5.829)

Benito Picón Cajido, de cuarenta y dos años, casado, feriante, hijo de Eugenio y María, natural de Arnedo (Logroño) y domiciliado últimamente en los autocoches que existían en 8 de julio próximo pasado en el paseo de los Ministerios, se le cita para que el día 16 de diciembre, y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 394, de 1949.

(B.—5.830)

JUZGADO NUMERO 13

Isabel Gómez Gutiérrez comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, núm. 504, de 1949, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—5.760)

Parada Gallego (Jesús), de veintiséis años, soltero, conductor, hijo de Andrés y Elvira, y natural de Manzanares (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Fray Ceferino González, núm. 10, se le cita para que el día 2 de diciembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 366, de 1949.

(B.—5.960)

JUZGADO NUMERO 14

Carlos López Caldeiro, de diecinueve años, camarero, hijo de Vicente y de Hortensia, domiciliado últimamente en la travesía del Conde Duque, núm. 5 ó 21, comparecerá el día 7 de diciembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 366, de 1949, instruido contra el mismo y otro.

(B.—5.809)

Ceferina Martín Cuesta, de sesenta y tres años, viuda, hija de Leonardo y de Gregoria, domiciliada últimamente en Fuencarral, núm. 121, comparecerá el día 7 de diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, núm. 114, de 1949, instruido contra Darío Vigil.

(B.—5.808)

Juan Delgado Lara, de veintiocho años, soltero, estudiante, hijo de Diego y de Rafaela, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 11 de enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 466, de 1949, instruido contra el mismo.

(B.—5.835)

José Salvador Placín Fidueira, de treinta y dos años, soltero, empleado y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 11 de enero, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa, núm. 466, de 1949, instruido contra José Delgado.

(B.—5.836)

Pilar Prieto Joga, de veintinueve años, casada, hija de Patricio y de Paz, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 11 de enero, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, núm. 472, de 1949, instruido contra la misma.

(B.—5.837)

Angel Ceprián Villoslada, de veintisiete años, soltero, vendedor, hijo de Bernardo y de Dolores, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 11 de enero, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, número 472, de 1949, instruido contra el mismo.

(B.—5.838)

Manuel Amador, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá el día 11 de enero, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, núm. 652, de 1949, instruido contra el mismo.

(B.—5.812)

JUZGADO NUMERO 19

Salcedo Lomas (Juan), de cincuenta años, casado, empleado, hijo de Manuel y de Josefa, natural de El Ferrol del Caudillo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 27 de

diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 306, de 1947.

(B.—5.803)

Hernández Molinero (Basilio), conductor del camión matrícula M-1343, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 27 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 667, de 1947.

(B.—5.802)

Crespo (José), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 27 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el número 806, de 1947.

(B.—5.801)

Puente Castañeda (Isidro), de veintitrés años, soltero, lechero, hijo de Francisco y Josefa, natural de Renedo (Santander), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 27 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 308, de 1947.

(B.—5.800)

García Sánchez (Rosa), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 27 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 110, de 1949.

(B.—5.799)

Blanco Soler (Juan), de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Martín y Ana María, natural de Aldeanueva de Forqueras (Salamanca), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 27 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 795, de 1947.

(B.—5.798)

Mesa Moya (Mercedes), de veintiséis años, casada, sus labores, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 27 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el núm. 636, de 1947.

(B.—5.797)

García Fernández (Victor), de veintinueve años, soltero, dependiente, hijo de N. y de Marcelina, natural de Linares (Jaén), que dijo vivir en la calle del Pez, número 10, piso segundo derecha, comparecerá el día 27 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por

malos tratos y daños, bajo el núm. 620, de 1948.

(B.—5.796)

Ruiz Gómez (María), de veinticinco años, viuda hija de Salvador y de María, natural de Soria, sus labores, que dijo estar domiciliada en la calle del Molino, núm. 20 (cuevas de San Juan de Dios), comparecerá el día 20 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 580, de 1947.

(B.—5.770)

Expósito de la Cruz (María de los Angeles), de veintitrés años, soltera, hija de padres desconocidos, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 20 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 580, de 1947.

(B.—5.769)

Madrid Caballero (Juan), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 27 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 654, de 1949.

(B.—5.795)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 508, de 1949, por lesiones en riña.—García Ortuño (Antonio), domiciliado últimamente

en la calle de Castelló, núm. 94, entresuelo, comparecerá el día 2 de diciembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.706)

(B.—5.957)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta Villa, en los autos del juicio verbal de faltas por hurto en los Laboratorios Llofar, de esta barriada, ha dispuesto se cite por este medio a los denunciados Manuel Coton Aguado y Benito Gómez Labrador, ambos en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal para celebrar el juicio verbal de faltas a que se refiere, núm. 12, del año en curso.

(B.—5.730)

El señor Juez municipal de esta Villa, en los autos del juicio verbal de faltas número 247, del año 1948, seguido por lesiones de Alejandrina Rubio Sacristán y de Juliá Sacristán Calle, que se encuentran en ignorado paradero, ha dispuesto se cite a las mismas por este medio a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal el día 10 de diciembre, y hora de las once de su mañana, para celebrar el juicio de faltas a que se contrae.

(B.—5.435)

El señor Juez municipal de esta Villa, en los autos de juicio verbal de faltas número 182, de 1949, que por hurto instruyo contra Elena Rubio y Carmen Ramírez, en ignorado paradero, ha dispuesto se cite a las mismas por este medio a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal el día 10 de diciembre, y hora de las once de su mañana.

(B.—5.834)

El señor Juez municipal de esta localidad, en los autos del juicio verbal de faltas núm. 202, de 1948, que instruye por daños, y ante el ignorado paradero de la denunciada María Pérez Rodríguez, ha dispuesto que por este medio se cite a la misma, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal el día 10 de diciembre, y hora de las once de su mañana, para celebrar el juicio a que se refiere.

(B.—5.833)

El señor Juez municipal de esta Villa, en el juicio verbal de faltas núm. 299, del año 1947, que por lesiones a Juan La Serna Torres, que se encuentra en ignorado paradero, instruyo contra Indalecio y José García Mira, por medio de la presente se emplaza al lesionado Juan La Serna por consecuencia del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por los denunciados, para que en término de quinto día comparezca ante el Juzgado de instrucción de Getafe a utilizar sus derechos.

(B.—5.729)

CANILLEJAS

Richard G. Garret, de veintidós años, soltero, empleado, natural de Dallas, Texas (U. S. A.), que tuvo su domicilio en el Hotel Nacional, de esta localidad, habitación 603, comparecerá en este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, 197, el día 16 de diciembre, a las once de su mañana, a la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el núm. 81, del año actual.

Antonio Lancharro Herrera, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Llerena (Badajoz), que tuvo su último domicilio en Madrid, calle del Ancora, número 30, comparecerá en este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, 197, el día 16 de diciembre, a las once de su mañana, a la celebración del juicio de faltas núm. 81, del año actual, seguido por lesiones, contra Richard G.

Garret, así como para ser reconocido en dicho acto por el médico forense.

Sócrates Rodríguez del Palacio, de treinta años, soltero, jornalero, natural de Benavente (Zamora), que tuvo su último domicilio en el pueblo de Algete, de la provincia de Madrid, comparecerá el día 16 de diciembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, 197, a la celebración del juicio de faltas núm. 92, del año actual, seguido por lesiones, contra el mismo y Manuel Pices Gutiérrez, y ser en dicho acto reconocido por el médico forense.

Carmen Sobrino Martín, de veinte años, casada, natural de La Mata (Tolledo), que tuvo su último domicilio en esta localidad, calle de la Iglesia, 5, comparecerá el día 16 de diciembre, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, 107, a la celebración del juicio de faltas núm. 101, de 1948, seguido por lesiones, contra la misma.

Rafael de la Hoz Arderius, cuyas demás circunstancias se desconocen, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Chinchilla, 4, piso tercero, comparecerá en este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, 197, a la celebración del juicio de faltas núm. 39, del año actual, seguido por daños, contra el mismo.

(G. C.—4.575)

(B.—5.823)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

BARBASTRO

Juan Sánchez Boj, hijo de Juan y de Isabel, natural de Barcelona, de estado casado, profesión albañil, de veintisiete años de edad, de un metro 507 milímetros de estatura, perímetro torácico 0,82 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos

198. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 1.155, por 1.500 pesetas, «Para gastos generales de escuelas y talleres»; números 1.355 y 1.987, por 50.000 y 53.798 pesetas, «Para gastos de alimentación»; número 1.461, por 1.348,45 pesetas, «Para botica, droguería y ortopedia», y número 1.463, por 1.026,15 pesetas, «Para material de enseñanza profesional»; todos del corriente año.

199. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 1.462, por 5.718,95 pesetas, «Para material de escuelas»; número 1.658, por 35.000 pesetas, «Para la central de calor y combustibles»; número 1.660, por 41.354,88 pesetas, «Para materias primas y demás elementos para elaborar y transformar»; número 1.819, por 5.145,50 pesetas, «Para becas y gastos carrera sacerdotal»; núm. 2.014, por 2.624 pesetas, «Para fluido eléctrico y gastos de la central eléctrica», y número 2.016, por 1.030,40 pesetas, «Para gastos generales de escuelas y talleres»; todos del corriente año.

200. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Habilitado de material, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 191, 1.636 y 192, por 10.000 pesetas cada uno, «Para material de escritorio, libros, abono telefónico y gastos menores»; número 357, por 1.000 pesetas, «Para donativos, socorros, etc.»; núm. 1.693, por 15.000 pesetas, «Para pago de obligaciones procedentes de presupuestos ya liquidados, etc.»; número 1.947, por 1.500 pesetas, «Para suscripciones, anuncios, etc.»; todos del corriente año.

201. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Habilitado de Material, acreditando la inversión del libramiento núm. 5.992, por 5.000 pesetas, «Para los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto, etcétera», del año 1948.

202. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del «Boletín Oficial»

182. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo núm. 210, de signatura 1-C, correspondiente al ejercicio de 1948, de la Tasa provincial de Rodaje, y a nombre de don Valentín Hernández Magán, vecino de Carabanchel Bajo, carretera de Tolledo, núm. 36.

183. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo núm. 428, de signatura 1-C, correspondiente al ejercicio de 1948, de la Tasa provincial de Rodaje, y a nombre de doña Carmen Domínguez González, vecina de Carabanchel Bajo, calle de Pedro Criado, núm. 6.

184. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo núm. 543, de signatura 1-C, correspondiente al ejercicio de 1948, de la Tasa provincial de Rodaje, y a nombre de don Manuel Ramiro Solpérez, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Vicente Vilares, núm. 7.

185. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo núm. 209, de signatura 1-C, correspondiente al ejercicio de 1948, de la Tasa provincial de Rodaje, y a nombre de don Luis Hernández López.

186. Quedar enterada de oficio de los Recaudadores de las contribuciones e impuestos del Estado de las Zonas de Colmenar Viejo y Palacio, dando cuenta de que el Auxiliar don José Luis Gómez Pardo ha dejado de prestar sus servicios en la primera de dichas oficinas recaudatorias y designado Auxiliar de la segunda, ocupando la vacante producida por baja del que era Auxiliar de la Zona de referencia don Cándido Langa Sánchez; cese y nombramiento que se hacen bajo la exclusiva y personal responsabilidad de los Recaudadores e interesados.

187. Declarar de abono a favor de don Manuel García, Secretario que fué del Ayuntamiento de El Pardo, el premio correspondiente a la colaboración prestada por el indicado Secretario en la exacción de la Tasa provincial de Rodaje de 1948, en razón a que el repetido Secretario realizó la función a que se refiere el artículo 12 de la Ordenanza de la expresada Tasa.

pardos, nariz recta, barba poca, color sano, boca y frente regulares y aire marcial, domiciliado últimamente en la calle Mediodía, núm. 5 (Barcelona), y prestaba sus servicios militares en el Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro número 16, de guarnición en Barbastro (Huesca), comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del mencionado Batallón, participándole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Barbastro, a 24 de octubre de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—4.218) (B.—5.550)

ALCALA DE HENARES

González Montealegre (Alfonso), hijo de Antonio y de Sabina, natural de Haro (Logroño), de estado casado, profesión albañil, de veintiocho años de edad, siendo sus señas particulares las siguientes: estatura, un metro 557 milímetros; pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba clara, boca grande, color moreno, domiciliado últimamente en carretera de Francia, núm. 8, de Fuencarral (Madrid), procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Rueda López, Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, Plaza de Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

Alcalá de Henares, 27 de octubre de 1949.—El Teniente Juez, Juan Rueda.

(G. C.—4.235) (B.—5.469)

AVILA

Calvez y Alvarez de Barceló (José), hijo de José y de María, natural de Tetuán (Marruecos), de estado casado con doña Avelina Morán, residente ésta en Benavente (Zamora), profesión militar (Capitán de Infantería), de veintitrés años de edad, usa gafas con bastantes dioptrías, de color oscuro; pelo castaño, color sano, de estatura aproximada un

metro 780 milímetros; viste con elegancia; domiciliado últimamente en el Regimiento de Defensa Química, de guarnición en la Plaza de Avila, procesado por el presunto delito de abandono de destino y malversación de caudales, comparecerá en el término de veinte días ante el señor Juez instructor, Teniente Coronel de Infantería don Lorenzo Ramírez Fleitas, en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5 (Avila), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avila, 3 de septiembre de 1949.—El Teniente Coronel Juez instructor, Lorenzo Ramírez Fleitas.

(G. C.—4.420) (B.—5.677)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 47

Marcial López Combo, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Sobrados de los Monjes, provincia de La Coruña, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 587 milímetros, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, núm. 8, primero, y 31, séptimo, y avenida de Reina Victoria, núm. 35, tercero derecha, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 47, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Guadalajara, ante el Juez instructor don Higinio Hernando Clemente, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Guadalajara, a 26 de octubre de 1949. El Juez instructor, Higinio Hernando.

(G. C.—4.343) (B.—5.509)

SEVILLA

Galán Puerto (Gervasio), que usa también el apellido supuesto de Pacheco, el cual es de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, hijo de Andrés y Angeles, natural de Madrid, vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Lumbreras, núm. 6, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo negro con bastantes canas en las sienes, ojos claros, y viste traje azul y otro marrón; comparecerá ante el Comandante Juez especial don Fructuoso

Delgado Hernández, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para responder a los cargos que le resultan en la causa núm. 624, de 1949, que contra el mismo y otros se tramita actualmente, siendo advertido que de no efectuar dicha comparecencia dentro de dicho plazo será declarado rebelde.

El Juzgado se encuentra enclavado en el Acuartelamiento que ocupa el Regimiento de Zapadores núm. 2, de guarnición en esta Plaza.

Sevilla, a 21 de octubre de 1949.—El Comandante Juez especial, Fructuoso Delgado.

(G. C.—4.341) (B.—5.507)

CORDOBA

Ricardo Jurado Dacosta, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, hijo de Tomás y de Amalia, natural de Porcuna (Jaén) y vecino de Córdoba, de veinte años de edad, soltero, estudiante, de 1,760 metros de estatura, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba, boca y frente regulares, color sano, aire marcial, con instrucción; viste de paisano, y se supone se encuentra en Madrid, en compañía de otro desertor del mismo Cuerpo; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez del mencionado Regimiento, don Antonio Amaya Moreno, sito en el Cuartel del Marrubial, de esta Plaza, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que le siga por desertión, cuyos días empezarán a contarse a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial».

Dado en Córdoba, a 26 de octubre de 1949.—El Teniente Juez instructor, Antonio Amaya.

(G. C.—4.340) (B.—5.506)

Luis Ruiz Ruiz, cabo de Infantería, de veinte años de edad, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Jódar (Jaén) y vecino del mismo, de estado soltero, profesión industrial, de 1,760 metros de estatura. Señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande,

barba poca, boca regular, color sano, su frente regular, aire marcial, con instrucción, sin señas particulares; viste traje de paisano; encartado en causa número 599, de 1949, por desertión; comparecerá ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, don Antonio Amaya Moreno, y en el Juzgado sito en el Cuartel del Marrubial, de esta Plaza, en el plazo de veinte días, significándole que de no comparecer será declarado rebelde, los cuales días empezarán a contarse a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial».

Dado en Córdoba, a 26 de octubre de 1949.—El Teniente Juez instructor, Antonio Amaya.

(G. C.—4.339) (B.—5.595)

TARRAGONA

Por el presente edicto se llama y emplaza a Salvador Rubio Robles, con domicilio en carretera del Este, núm. 45, Ventas (Madrid), para que comparezca ante este Juzgado militar o ante la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, a responder de los cargos que se le imputan en el sumario ordinario núm. 34.867, que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Dado en la Plaza de Tarragona, a 8 de noviembre de 1949.—El Comandante Juez instructor, Antonio Rojas Gómez.

(G. C.—4.500) (B.—5.753)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 57

TELEFONO 25 32 02

Extracto de decretos dictados durante el mes de JUNIO de 1949 en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, acordando:

1 de junio de 1949

GOBIERNO INTERIOR

188. Autorizar, de conformidad con lo dispuesto en el caso segundo, art. 125 de la ley Municipal vigente, la adquisición de cuatro dalmáticas, con destino a los maceros de la Corporación, en la casa «Nájera», creada por S. E. el Jefe del Estado, cuyo importe, según presupuesto presentado por la citada entidad, se eleva a 17.500 pesetas por unidad, o sea un total de 69.200 pesetas, y que se dé cuenta a la Sección de Hacienda para la habilitación del oportuno crédito.

2 de junio de 1949

HACIENDA Y ECONOMIA

189. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 283, por 5.000 pesetas, «Para gastos de dietas y locomoción»; número 1.688, por 25.000 pesetas, «Para ampliación de plantaciones, adquisición de viveros, etc.»; y núm. 287, por 2.500 pesetas, «Para atenciones del laboratorio agrícola y de sanidad pecuaria»; todos del corriente año.

190. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe de la Sección de Fomento, acreditando la inversión del libramiento número 382, por 2.450 pesetas, «Para obras y mejoras», del año 1948.

191. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe de la Sección de Administración Local, acreditando la inversión del libramiento núm. 107, por 1.500 pesetas, «Para material de la Sección», del corriente año.

192. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Depositario de Fondos de la Corporación, acreditando la inversión del libramiento núm. 358, por 2.000 pesetas, «Para material de escritorio, libros, abono telefónico», del corriente año.

193. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico, acreditando la inversión del libramiento núm. 911, por 10.000 pesetas, «Para adquisición de material sanitario», del corriente año.

194. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 28, por 1.500 pesetas, «Para gastos diversos»; números 37 y 1.624, por 15.537,70 y 1.248,61 pesetas, «Para vestuario, material y ropas de cama»; números 1.622 y 1.623, por 1.130 y 7.034,95 pesetas, «Para botica, droguería y ortopedia»; y número 1.625, por 887 pesetas, «Para gastos indeterminados»; todos del corriente año.

195. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 840 y 1.705, por 10.000 y 21.000 pesetas, «Para materias primas», y números 1.646 y 1.917, por 25.000 pesetas cada uno, «Para gastos de alimentación»; todos del corriente año.

196. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del Parque Móvil Provincial, acreditando la inversión de los libramientos números 304 y 781, por 15.000 pesetas cada uno, «Para renovación de material, reparaciones, accesorios, etc.», del corriente año.

197. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 788, por 10.000 pesetas, «Para adquisición de maquinaria»; número 1.334, por 25.000 pesetas, «Para adquisición de productos farmacéuticos»; y número 1.467, por 10.000 pesetas, «Para adquisición de material»; todos del corriente año.